

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación (Inglés)
Doble Grado:	
Asignatura:	Interpretación Bilateral BAB Inglés
Módulo:	Interpretación
Departamento:	Filología y Traducción
Semestre:	2
Créditos totales:	6
Curso:	4
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Inglés/Español

Modelo de docencia:	B2	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		25%
c. Actividades Dirigidas (AD):		25%

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	ELISA CALVO ENCINAS
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento:	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN
Área:	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Categoría:	CONTRATADA DOCTORA
Horario de tutorías:	Por definir
Número de despacho:	10.4.10
E-mail:	ecalenc@upo.es
Teléfono:	954977623 /67623 (extensión)

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Objetivo 1. Adquirir los conocimientos teórico-prácticos sobre las destrezas, habilidades e instrumentos inherentes al ejercicio de la interpretación bilateral o de enlace.

Objetivo 2. Conocer las distintas salidas profesionales del intérprete de enlace y las vías de cualificación existentes.

Objetivo 3. Conocer y aplicar las características propias de la interpretación en negociaciones y conversaciones interlingüísticas.

Objetivo 4. Conocer y aplicar las características propias de la interpretación social o en los servicios públicos.

Objetivo 5. Conocer y aplicar las principales modalidades de este tipo de comunicación (interpretación bilateral, consecutiva sin notas, consecutiva con notas, traducción a la vista).

Objetivo 6. Concienciarse de la importancia de desarrollar un proceso adecuado de documentación y preparación previo a la reunión en cuestión.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La interpretación bilateral conjuga de manera perfecta las competencias más transversales y las más específicas del Grado en Traducción e Interpretación. Como conocimiento especializado, refuerza y amplía las competencias practicadas y adquiridas en la asignatura de Interpretación del primer semestre de cuarto curso; activa las competencias orales y de comprensión oral en lengua extranjera; recupera y activa las nociones de fuentes culturales; pone en práctica las competencias de expresión oral en español; aplica la competencia intercultural e interlingüística; profundiza en las tareas de preparación y documentación sobre temas vinculados a proyectos de trabajo. Desde el punto de vista transversal, las competencias de expresión y comprensión oral en ambos idiomas y el rol de mediación intercultural serán aplicables en un amplio número de contextos profesionales, tanto específicos del intérprete como genéricos en empresa, instituciones, etc.

La asignatura está dividida en tres bloques: interpretación judicial-policial (que se relaciona también con los bloques de traducción jurídica y administrativa); interpretación empresarial (que se relaciona con los bloques de traducción financiera y económica) y un tercer bloque más amplio en el que se dan a conocer entornos como el bio-sanitario (relacionado con la traducción científica) y otros servicios sociales típicos en los que se pueden requerir los servicios del intérprete.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Imprescindible: tener un dominio alto de las lenguas inglesa y española, y poder expresarse en público con claridad.

Recomendable: haber superado las asignaturas de lengua inglesa, las traducciones especializadas y las técnicas de interpretación.

4. COMPETENCIAS

GUÍA DOCENTE

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Competencias transversales:

- Comunicar en lengua española y en lengua inglesa ideas propias o ajenas al más alto nivel.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Desarrollar la capacidad de aprender de manera autónoma.
- Desarrollar la capacidad de comunicarse de manera asertiva.
- Adquirir conocimientos sobre la historia, las manifestaciones culturales, la organización institucional y política y la idiosincrasia de los países en que se hablan las dos lenguas extranjeras objeto de estudio.
- Desarrollar la capacidad de documentarse, interpretar datos relevantes y recoger información pertinente relacionada tanto con temas con los que se esté familiarizado como con otros desconocidos.
- Desarrollar la capacidad de mediar entre personas de diferentes lenguas y culturas.
- Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.
- Adaptarse a entornos de trabajo de convivencia internacionales.
- Entender la perspectiva de personas de otros entornos culturales
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas

Competencias profesionales específicas

- Comunicarse con corrección, oralmente, en dos lenguas extranjeras (en contextos propios de la interpretación)
- Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.
- Conocer las técnicas y protocolos de interpretación bilateral o de enlace.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- Ser capaz de tomar decisiones.

GUÍA DOCENTE

- Ser capaz de aprender con autonomía.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Ser capaz de producir discursos e intervenciones orales fluidos y correctos, para facilitar la comunicación entre hablantes de diferentes lenguas y culturas.
- Ser capaz de dominar las herramientas básicas de la interpretación.
- Desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- Ser capaz de gestionar la información.
- Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- Conocer y saber aplicar los aspectos económicos, profesionales y del mercado de la traducción y la interpretación.
- Desarrollar la conciencia autocrítica para evaluar y optimizar el proceso de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
- Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.
- Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMARIO TEÓRICO

Tema 1. Introducción disciplinar a la comunicación interlingüística y a la interpretación bilateral.

Tema 2. La interpretación en los servicios públicos: evolución histórica, contextos profesionales y técnicas, aspectos culturales, profesionales, éticos y de mercado.

Tema 3: La interpretación bilateral en los contextos empresariales. Protocolos, procedimientos, herramientas de búsqueda y gestión terminológica específica.

Tema 4. Introducción al sistema judicial y policial. Fuentes, procedimientos y herramientas de búsqueda y gestión terminológica específicas.

Tema 5: Otros contextos profesionales propios de la interpretación en los servicios públicos: entorno sanitario; entorno educativo, entorno de los servicios sociales

TEMARIO PRÁCTICO

Análisis de casos prácticos de interpretación en los servicios públicos y contextos empresariales: análisis de dilemas sobre cuestiones interculturales, éticas y relacionadas con la definición del papel del intérprete en cada caso.

Ejercicios de preparación de temas y terminología, pre-interpretación, reformulación, síntesis.

Simulaciones de entrevistas en los contextos tratados en cada uno de los bloques de la asignatura.

Sesiones colectivas de corrección y trabajo sobre errores más frecuentes.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende varios tipos de actividades:

I. ACTIVIDADES PRESENCIALES

ENSEÑANZAS BÁSICAS (EB) dirigidas por el profesor. Este tipo de sesiones pueden incluir clases magistrales impartidas por las profesoras de la asignatura, charlas de invitados expertos en el campo o presentaciones de los alumnos sobre temas previamente definidos por las profesoras. Estas sesiones podrán requerir la lectura previa por parte del alumno de una serie de lecturas, lo cual le permitirá participar de forma activa y reflexiva. Se podrán realizar también tareas de corrección grupal.

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO (EPD) Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS (AD) Sesiones de práctica en grupo grande y grupo pequeño. Análisis y corrección de ejercicios preparatorios. Análisis de discursos, entrevistas y textos. Ejercicios de interpretación bilateral, consecutiva y de traducción a la vista. Sesiones de

GUÍA DOCENTE

trabajo en el laboratorio de interpretación. Sesiones de trabajo en la Sala de Vistas (ámbito jurídico; siempre que se consiga permiso para utilizar este espacio en la Facultad de Derecho).

TUTORÍAS INDIVIDUALES O DE GRUPO PEQUEÑO (AD y tutorías) Con fines de orientación, corrección y revisión; “CLINICS” VOLUNTARIOS para trabajar la tensión escénica.

ACTIVIDADES ADICIONALES PRESENCIALES (Conferencias con profesionales o agentes especializados en el sector)

II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Para el aprendizaje autónomo, la plataforma virtual ofrecerá diversos materiales. A fin de alcanzar los objetivos de la asignatura, además de la participación en clase, el alumno habrá de realizar determinadas actividades en grupo y de forma individual:

Prácticas en grupo

Los alumnos formarán grupos para practicar autónomamente para la asignatura, siguiendo las pautas que se especificarán por parte de las profesoras en un documento específico que estará disponible en la plataforma virtual. Se espera que el alumno trabaje en grupo al menos 2 veces por semana y podrán disponer para

Prácticas individuales

Para la adecuada evolución del alumno, se espera que éste realice las siguientes tareas:

- Preparación de los temas que son objeto de las clases (búsqueda de fuentes, documentación, etc.); producción de glosarios especializados.
- Elaboración de intervenciones cuando le corresponda y revisión y corrección de casos dados.
- Prácticas a partir de los materiales disponibles en la plataforma virtual o en el Dropbox.
- Auto-revisión de sus propias interpretaciones a partir de las grabaciones.
- Realización de ejercicios recomendados por las profesoras para subsanar las deficiencias identificadas en clase.

Seguimiento de la evolución del alumno

El profesor llevará un control del rendimiento de cada estudiante en clase, que quedará reflejado en fichas de seguimiento personalizadas.

7. EVALUACIÓN

Primera convocatoria ordinaria

La primera convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua del Estudiante, la evaluación simulada obligatoria y la prueba final, según el siguiente esquema porcentual:

a) Prueba final: 70% de la calificación final

Consta de un ejercicio de interpretación bilateral en situaciones comunicativas

GUÍA DOCENTE

semejantes a las practicadas en clase. Los estudiantes dispondrán de un catálogo de temas con antelación al examen, con el fin de que puedan preparar la interpretación.

b) Portafolios de práctica individual (solo si se supera la prueba final): 30%

Debe contener estos elementos necesariamente:

1. Simulacro de examen obligatorio para la evaluación continua.
2. Muestras de ejercicios individuales controlados en clase. Recogerá el rendimiento del estudiante en las prácticas de clase y deberán poderse recoger al menos **dos muestras** de este tipo de trabajo para cada estudiante.

IMPORTANTE: Aquellos estudiantes que por **causas justificadas** no puedan cumplir con el método de evaluación continua en primera convocatoria ordinaria (es decir, que no puedan asistir a clase con regularidad) podrán solicitar acogerse a la evaluación única final (dos pruebas finales con un 100% del valor de la calificación de la asignatura en ambas convocatorias: la prueba final general (80%); y un portafolios con tres muestras de trabajo individual (20%)). Esta decisión debe comunicarse en los plazos establecidos por la normativa de evaluación de la UPO.

Las docentes valorarán la justificación alegada en cada caso para aprobar esta modalidad de evaluación.

Segunda convocatoria ordinaria (recuperación)

Las posibilidades de evaluación en esta convocatoria son:

- a) Acogerse a la evaluación final con un valor del 100% de su calificación, siempre que se haya notificado con la antelación debida, por causas justificadas (80%, prueba final y 20%, portafolios).
- b) Conservar las calificaciones de los exámenes y de las prácticas de clase (30%), siempre que estén aprobadas, y realizar el examen final con un 70% de valor sobre su calificación.
- c) Solicitar por escrito subir nota en el examen final. En este caso, el estudiante debe saber que la calificación definitiva será en todo caso la de la última evaluación que haya realizado y no se podrá conservar la calificación anterior.
- d) Si un estudiante ha suspendido las prácticas de clase, deberá entregar el portafolios con tres muestras de trabajo individual, cuyo valor de calificación corresponderá al 20% correspondiente.

IMPORTANTE: En cualquier caso, la media en primera convocatoria solo se hará cuando el examen final esté aprobado (5 o más).

GUÍA DOCENTE

<p>Esquema general de evaluación Modelo 1</p>	<p>Portafolios con práctica de clase 30% (nota que se puede reservar para recuperación en caso de aprobar). Se compone de:</p> <p>Prueba 1 (parcial de orientación): Interpretación bilateral</p> <p>Dos muestras de trabajo individual</p>	<p>Prueba 2 (70%) Interpretación bilateral</p>	<p>Esquema general para primera y segunda convocatoria (convocatoria de recuperación)</p>
<p>Modelo 2</p>	<p>Portafolios de muestras de prácticas individuales 20% Para alumnos con las prácticas de clase suspensas o que no hayan hecho seguimiento de clases</p>	<p>Prueba final 80% Interpretación bilateral En caso de haber realizado un debido seguimiento de la asignatura y de que se tengan partes aprobadas, el examen pasa a contar solo el % que se tenga pendiente de aprobar. Por ejemplo, si un alumno tiene las prácticas de clase aprobadas, este examen final cuenta solo un 70%</p>	<p>Esquema general para segunda convocatoria (recuperación) Para suspensos en primera convocatoria o para alumnos que no puedan seguir la evaluación continua por causa justificada, solicitado en tiempo y forma, previa aprobación de las docentes.</p>

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Abril, I. (2006) *La interpretación en los servicios públicos: caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis doctoral. Universidad de Granada. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/1075#.U6UvBLE5f3c>.
- De Pedro, R, I. Pérez y C. Wilson (Eds.) (2009) *Interpreting and Translating in Public Service Settings. Policy, Practice, Pedagogy*. Manchester: St. Jerome.
- Gentile, A., Ozolins, U. y Vasilakakos, M. (1996). *Liaison Interpreting. A Handbook*. Victoria: Melbourne University Press
- Hale, S. (2007). *Community Interpreting*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Mikkelsen, H. (2000). *Introduction to Court Interpreting*. Manchester: St. Jerome.
- Mikkelsen, H. (1991/2013) *The Interpreter's Companion*, Spreckels, CA: Acebo Press.
- Ortega, J. M. (2010). *Interpretar para la justicia*. Granada: Comares.
- Valero-Garcés, C. y Martin, A. (eds.) (2008). *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Ámsterdam/Filadelfia.

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abril Martí, I. (2004). "La interpretación social: una profesión por derecho propio". En: Acerca de la traducción y la interpretación. *Actas del II Congreso de Traducción e Interpretación CEADE*, Sevilla, 26-28 de marzo de 2003. Sevilla: CEADE. 213-228.
- Calvo, E. (2004) "La Administración pública ante la interpretación social". *Puentes* 4. Granada: Atrio. Disponible en:
<http://www.ugr.es/~greti/puentes/puentes4/01%20Elisa%20Calvo.pdf>.
- Abril Martí, M.I. y A. Martín (2011) "La barrera de la comunicación como obstáculo en el acceso a la salud de los inmigrantes" en FERNÁNDEZ AVILÉS, J.A. y M.N. MORENO VIDA (Dir) *Inmigración y crisis económica: retos políticos y de ordenación jurídica*. Granada: Comares. Pp 835-854.
- Asian Pacific Health Care Venture (online) *A Functional Manual for Providing Linguistically Competent Health Care Services as Developed by a Community Health Center*. Disponible en: <http://www.criticallink.org/resources/>
- Bowen, S. (2001) *Language Barriers in Access to Health Care*. Disponible en: http://www.hc-sc.gc.ca/hcs-sss/alt_formats/hpb-dgps/pdf/pubs/2001-lang-acces/2001-langacces-eng.pdf
- Collados, A y Fernández, M. (2001), *Manual de Interpretación Bilateral*, Granada: Comares.
- Grupo CRIT. (2003). *Claves para la comunicación intercultural. Análisis de interacciones comunicativas con inmigrantes*. Colección "Estudis sobre la Traducció". Castellón: Universitat Jaume I de Castellón.
- Hale, S. P. (2004). *The Discourse of Court Interpreting: Discourse practices of the law, the witness and the interpreter*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Healthcare Interpretation Network Canada (on-line) *National Standard Guide for Community Interpreting Services*. Disponible en: http://healthcareinterpretationnetwork.ca/wordpress/wpcontent/uploads/2012/03/National_Standard_Guide_for_Community_Interpreting_Services.v3_new_format_Sep_2011..pdf
- Jongh, E. M. (2012). *From the Classroom to the Courtroom: A guide to interpreting in the U.S. justice system*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Kelly, N (2008). *A Medical Interpreter's Guide to Telephone Interpreting*. International Medical Interpreters Association.
- Martín, A. (2000). "La interpretación social en España". En Kelly, D. (ed.). *La traducción y la interpretación en España hoy: Perspectivas profesionales*. Granada: Comares. Pp: 207-223.
- Mason, I. (2001) *Triadic Exchanges: Studies in Dialogue Interpreting*. Routledge.
- Mikkelsen, Holly. "Telephone Interpreting: Boon or Bane?". Universitat de Valencia.
- Pöchhacker, F. y Kadric, M. "The hospital cleaner as healthcare interpreter. A case study", en *The Translator* . Vol. 5. 2. Pp: 161-178.
- Pöchhacker, F. y Shlesinger, M. (2005). *Healthcare Interpreting: Discourse and Interaction. Interpreting 7:2* (Número especial).
- Shlesinger, M. y F. Pöchhacker (eds.). (2010). *Doing Justice to Court Interpreting*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Valero, C. y Mancho, G. (ed.). (2011) *Traducción e interpretación en los servicios públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades*. Alcalá de Henares. Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones.
- Vanhecke, K., Lobato, J. (2009). *La enseñanza-aprendizaje de la interpretación consecutiva. Una propuesta didáctica*. Granada: Comares

GUÍA DOCENTE

ENLACES Y RECURSOS

The Critical Link – International Council for the Development of Community Interpreting.

Disponible en: <http://criticallink.org/>

Del Pozo, M. Disponible en: <http://linkinterpreting.uvigo.es/>, 2012, Universidade de Vigo.

Guelbenzu, C. Disponible en: <http://www.bootheando.com/>

MAICs - Universidad de Córdoba. Disponible

en: <http://www.uco.es/maics/index.php?sec=home>

Ruiz Rosendo, L. Universidad Pablo de Olavide. Disponible

en: <http://www.interpretaweb.es/>

Proyecto Speak Out For Support (SOS-VIC). Universidad de Vigo. Disponible

en: <http://cuaula.uvigo.es/sos-vics/>

AGRADECIMIENTOS Agradecemos la colaboración de los siguientes docentes e investigadores para la planificación de esta asignatura: Lucía Ruiz Rosendo (Universidad de Ginebra), Mabel Abril y Anne Martin (UGR), Ann McFall (HWU, Edimburgo), Juan Miguel Ortega Herráez (UA).